




## **VOTO PARTICULAR QUE EMITEN CARMEN F.MORILLO, EDUARDO CASTRO, FRANCISCO CERVANTES, CRISTINA CRUCES Y M<sup>a</sup> LUISA PÉREZ SOBRE PLURALISMO POLÍTICO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVA EN LA RTV DE TARIFA**

El propósito de este voto particular es realizar algunas consideraciones sobre cuestiones metodológicas argumentadas en el Pleno para fundamentar la abstención en la resolución de las quejas que han emitido dos consejeros. En esencia, se han cuestionado los criterios y la metodología que utiliza el Consejo para velar por el pluralismo político, cuestión que -hay que ponerlo de manifiesto- no suscita controversia alguna en el resto de autoridades reguladoras europeas que emplean indicadores y herramientas de análisis semejantes.

Al respecto hay que poner de manifiesto que el Consejo Audiovisual de Andalucía ha sido pionero en la aplicación de criterios y metodologías que, con el propósito de asegurar el principio democrático de pluralismo político, se emplean en países de nuestro entorno, como Francia, y que están ya muy asentados en Europa. El hecho de que dos miembros del Pleno no compartan estos criterios y análisis no desvirtúan la resolución de las quejas ya que se emplean, con rigor y objetividad, en todos los casos.

Por otra parte, la imparcialidad informativa se evalúa también mediante criterios e indicadores objetivos aprobados por el Pleno, que se han aplicado escrupulosamente sin detectar conductas que quiebren este principio en la muestra analizada. El uso de un lenguaje periodístico interpretativo en la presentación de noticias por parte de los profesionales es uno de los 14 indicadores que emplea el Consejo, indicador que no puede emplearse aisladamente para determinar que se quiebra el principio de imparcialidad sino que se suma a otros más relevantes. No se han localizado comentarios laudatorios hacia el Gobierno ni críticos hacia la oposición. Aún así, se realiza una recomendación al respecto para que en las noticias de naturaleza política se utilice un lenguaje aséptico.

<b>Código:</b>	ZZW2D727NILNL0101ZnmVMg0Ucu3KG	<b>Fecha</b>	01/06/2018
<b>Firmado Por</b>	EDUARDO CASTRO MALDONADO		
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORILLO		
	CRISTINA JOSE CRUCES ROLDAN		
	MARIA LUISA PEREZ PEREZ		
	FRANCISCO CERVANTES BOLAÑOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1